

Después de haberme
obediencia de Vros, paso a poner en un
cia como si Vros, no estan enterados; no pueden
dejar de certarlo su anteriori en lo que yo he
procurado ganmimo la sente de la villa la
commercia quitada de la villa pero he
experimentado quin embargo, de la villa
da, executada en la ultima escritura de la
ta transazion con benio quise yo por el,
Don Joseph frs Hernandez de orden de la
comunidad en 23 de Junio de 1712 Ante el
Jador del castillo seviano de la villa, la
en el plazo pasado segovia haue dado por nulla
esta transazion, a Suite, Person, y con venio
pero lo dimulle cono porque experimente
que dho Don Joseph frs Hernandez no se
cuto la hon denes quyo leavia dado ni el
la que el conuevo leavia dado que en la
de la Suite transazion con benio quise yo